

2025



➤ **Total Sistema**
Unidades Productivas

ISSN: 2591-3166

Enero de 2025

Fecha de Elaboración: Abril de 2025

Boletín Estadístico Mensual sobre Cobertura y Financiación

Departamento de Estudios Estadísticos
Subgerencia de Planificación
Gerencia Técnica

En Enero de 2025 el sistema de riesgos del trabajo registraba un total de 1.731.925 personas, empresas y organismos afiliados, de los cuales 1.008.139 tenían al menos una persona trabajadora declarada: 499.371 en unidades productivas y 508.768 en casas particulares. A su vez, el sistema cubría un total de 10.279.876 personas trabajadoras, de las cuales 9.669.342 desarrollaban sus tareas en unidades productivas, y 610.534 en casas particulares. Por unidades productivas se entiende a entidades, empresas u organismos públicos o privados, que reúnen a una o más personas trabajadoras, y que producen bienes o servicios.

Cuadro 1: Parte empleadora asegurada con personas trabajadoras declaradas. Total sistema. Enero de 2025

PARTE EMPLEADORA	
Parte empleadora afiliada de unidades productivas con personas trabajadoras declaradas (1)	499.371
Parte empleadora afiliada y aportante de casas particulares con personas trabajadoras declaradas (2) *	410.268
Parte empleadora afiliada de casas particulares con personas trabajadoras declaradas (3)**	508.768
Total parte empleadora afiliada con personas trabajadoras declaradas (4) = (1) + (3)	1.008.139
Total parte empleadora afiliada***	1.731.925

*Incluye cuites con contrato vigente con pago realizado en concepto de Ley de Riesgos del Trabajo en el mes de referencia.

**Incluye cuites con contrato vigente con y sin pago realizado en concepto de Ley de Riesgos del Trabajo en el mes de referencia.

***Total de cuites con contrato vigente en el sistema de riesgos del trabajo, con y sin personas trabajadoras declaradas.

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Cuadro 2: Personas trabajadoras cubiertas. Total sistema. Enero de 2025

PERSONAS TRABAJADORAS	
Personas trabajadoras en unidades productivas (1)	9.669.342
Personas trabajadoras en casas particulares de parte empleadora afiliada y aportante (2)	491.731
Personas trabajadoras en casas particulares de parte empleadora afiliada (3)*	610.534
Total de personas trabajadoras del sistema (4) = (1) + (3)	10.279.876

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

El presente informe se focaliza en los principales indicadores de cobertura y financiación del sistema de riesgos de trabajo, así como también en los de litigiosidad y lesiones tipificadas, tomando como universo a la parte empleadora y personas trabajadoras que se desempeñan en unidades productivas. Los indicadores que se presentan a lo largo del documento son: cantidad de personas trabajadoras cubiertas y parte empleadora asegurada, masa salarial, y cuotas pactadas y recaudadas (absolutas, como porcentaje de la masa salarial y por persona trabajadora). Se expone su distribución según sector de actividad; jurisdicción; ART, mutuales y empresas y organismos autoasegurados; y tamaño de la nómina.

Cuadro 1.1: Personas trabajadoras cubiertas, parte empleadora asegurada y masa salarial según sector de actividad. Total sistema. Enero de 2025

	Personas trabajadoras		Parte empleadora		Masa salarial	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	360.322	3,7%	52.851	10,6%	\$ 440.615.375.061	2,3%
Explotación de minas y canteras	99.869	1,0%	1.453	0,3%	\$ 633.594.830.875	3,3%
Industria manufacturera	1.183.727	12,2%	48.540	9,7%	\$ 3.028.431.876.855	15,9%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	69.453	0,7%	802	0,2%	\$ 299.424.215.522	1,6%
Suministro de agua, cloacas, gestión de residuos y recuperación de materiales y saneamiento público	83.121	0,9%	1.162	0,2%	\$ 185.773.724.609	1,0%
Construcción	390.680	4,0%	20.173	4,0%	\$ 641.537.323.681	3,4%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	1.285.011	13,3%	147.269	29,5%	\$ 2.294.368.032.268	12,0%
Servicio de transporte y almacenamiento	482.536	5,0%	36.442	7,3%	\$ 1.111.810.741.061	5,8%
Servicios de alojamiento y servicios de comida	302.198	3,1%	25.178	5,0%	\$ 360.268.560.709	1,9%
Información y comunicaciones	253.028	2,6%	9.160	1,8%	\$ 799.013.644.111	4,2%
Intermediación financiera y servicios de seguros	228.116	2,4%	7.186	1,4%	\$ 919.520.307.461	4,8%
Servicios inmobiliarios	70.053	0,7%	28.109	5,6%	\$ 113.527.029.423	0,6%
Servicios profesionales, científicos y técnicos	291.620	3,0%	29.492	5,9%	\$ 713.736.496.934	3,7%
Actividades administrativas y servicios de apoyo	497.055	5,1%	11.926	2,4%	\$ 625.172.653.788	3,3%
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	2.553.175	26,4%	2.811	0,6%	\$ 4.518.774.119.462	23,7%
Enseñanza	783.342	8,1%	8.585	1,7%	\$ 994.584.538.214	5,2%
Salud humana y servicios sociales	375.489	3,9%	18.831	3,8%	\$ 753.666.093.803	3,9%
Servicios artísticos, culturales, deportivos y de esparcimiento	100.780	1,0%	7.380	1,5%	\$ 159.017.628.288	0,8%
Servicios de asociaciones y servicios personales	248.405	2,6%	40.429	8,1%	\$ 480.687.057.713	2,5%
Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales	11.362	0,1%	1.592	0,3%	\$ 20.897.455.105	0,1%
Sin dato	.	0,0%	.	0,0%	.	0,0%
Total unidades productivas	9.669.342	100%	499.371	100%	\$ 19.094.421.704.944	100%
Total casas particulares con aportes*	491.731	-	98.500	-	-	-
Total casas particulares **	610.534		508.768			
Total sistema	10.279.876	-	1.008.139	-	\$ 19.094.421.704.944	-

*Incluye personas trabajadoras aseguradas y parte empleadora afiliada de casas particulares con contrato vigente y pago realizado en concepto de Ley de Riesgos del Trabajo en el mes de referencia. Corresponde a la vigésima categoría de la clasificación del CIU 4° revisión: Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico.

**Incluye personas trabajadoras aseguradas y parte empleadora afiliada de casas particulares con contrato vigente, con y sin pago realizado en concepto de Ley de Riesgos del Trabajo en el mes de referencia.

La masa salarial no incluye a las personas trabajadoras en casas particulares dado que no se cuenta con información sobre el monto de los salarios.

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Gráfico 1.1: Personas trabajadoras cubiertas según sector de actividad. Total sistema. Enero de 2025

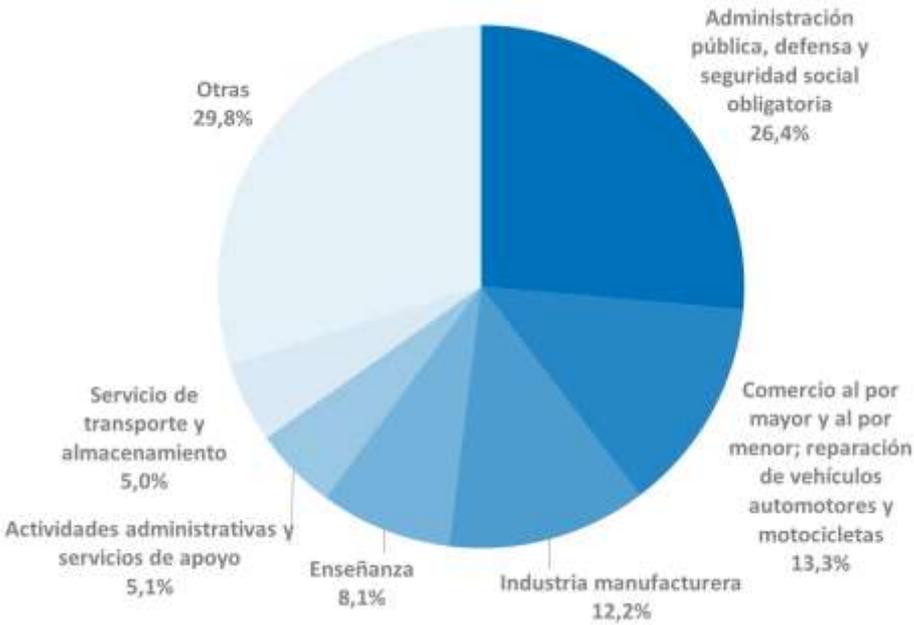
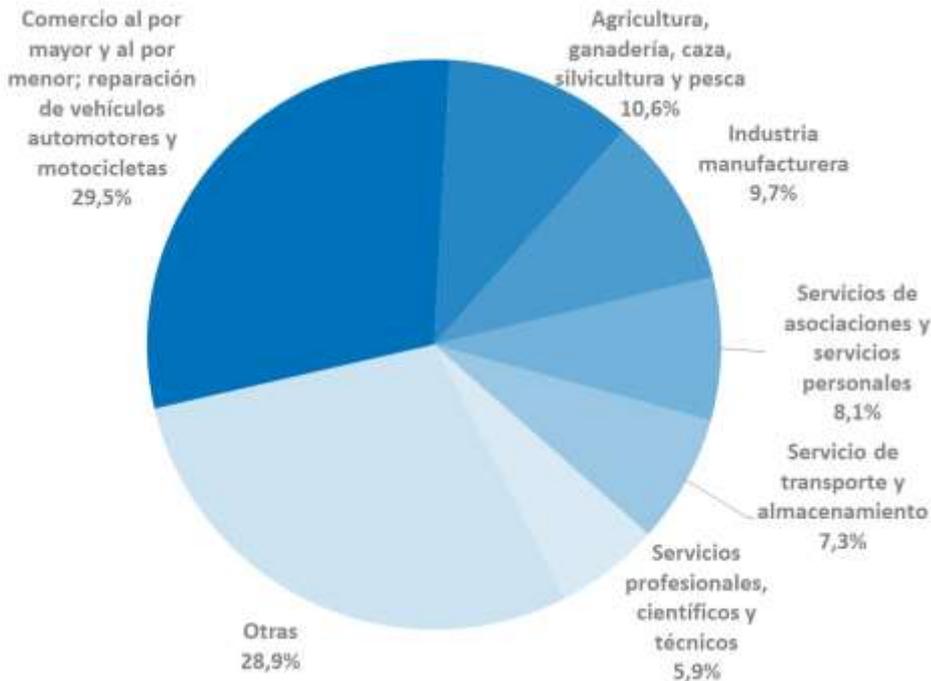


Gráfico 1.2: Parte empleadora asegurada según sector de actividad. Total sistema. Enero de 2025



Cuadro 1.2: Cuota pactada* y cuota recaudada según sector de actividad. Total sistema. Enero de 2025

	Cuota pactada*		Cuota recaudada		Morosidad
	Valor	%	Valor	%	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	\$ 31.167.175.031	6,6%	\$ 27.963.870.134	6,5%	10,3%
Explotación de minas y canteras	\$ 14.676.036.803	3,1%	\$ 14.123.614.553	3,3%	3,8%
Industria manufacturera	\$ 107.766.817.231	22,8%	\$ 99.721.404.694	23,0%	7,5%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	\$ 5.635.859.761	1,2%	\$ 5.609.753.020	1,3%	0,5%
Suministro de agua, cloacas, gestión de residuos y recuperación de materiales y saneamiento público	\$ 9.068.760.870	1,9%	\$ 7.714.578.012	1,8%	14,9%
Construcción	\$ 32.866.646.588	7,0%	\$ 30.248.003.657	7,0%	8,0%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	\$ 59.513.918.033	12,6%	\$ 57.449.859.527	13,3%	3,5%
Servicio de transporte y almacenamiento	\$ 40.294.612.044	8,5%	\$ 35.665.203.328	8,2%	11,5%
Servicios de alojamiento y servicios de comida	\$ 11.752.679.719	2,5%	\$ 10.848.946.222	2,5%	7,7%
Información y comunicaciones	\$ 8.762.262.987	1,9%	\$ 8.720.883.164	2,0%	0,5%
Intermediación financiera y servicios de seguros	\$ 7.177.580.595	1,5%	\$ 7.204.561.674	1,7%	-0,4%
Servicios inmobiliarios	\$ 3.924.641.843	0,8%	\$ 3.876.306.058	0,9%	1,2%
Servicios profesionales, científicos y técnicos	\$ 11.860.013.146	2,5%	\$ 11.817.060.710	2,7%	0,4%
Actividades administrativas y servicios de apoyo	\$ 20.663.659.859	4,4%	\$ 19.528.473.580	4,5%	5,5%
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	\$ 67.528.874.256	14,3%	\$ 55.124.227.292	12,7%	18,4%
Enseñanza	\$ 9.519.645.965	2,0%	\$ 9.526.999.088	2,2%	-0,1%
Salud humana y servicios sociales	\$ 13.744.157.177	2,9%	\$ 12.570.496.980	2,9%	8,5%
Servicios artísticos, culturales, deportivos y de esparcimiento	\$ 4.151.167.466	0,9%	\$ 3.915.165.456	0,9%	5,7%
Servicios de asociaciones y servicios personales	\$ 11.298.448.873	2,4%	\$ 10.894.551.044	2,5%	3,6%
Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales	\$ 653.969.560	0,1%	\$ 657.957.381	0,2%	-0,6%
Sin dato	\$ 0	0,0%	\$ 4	0,0%	-
Total unidades productivas	\$ 472.026.927.808	100,0%	\$ 433.181.915.575	100,0%	8,2%
Total casas particulares **	\$ 4.913.410.563	-	\$ 4.078.364.197	-	17,0%
Total sistema	\$ 476.940.338.371	-	\$ 437.260.279.772	-	8,3%

* Incluye suma fija por persona trabajadora con destino al Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales (FFEP).

** El cálculo de la cuota pactada considera parte empleadora de casas particulares con contrato vigente, con y sin pago realizado en el mes de referencia en concepto de la Ley de Riesgos de Trabajo.

El cálculo de cuota pactada y recaudada excluye a empresas y organismos autoasegurados.

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Cuadro 1.3: Cuota pactada* y cuota recaudada como porcentaje de la masa salarial según sector de actividad. Total sistema. Enero de 2025

	Cuota pactada como % de la masa salarial	Cuota recaudada como % de la masa salarial
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,07%	6,35%
Explotación de minas y canteras	2,32%	2,23%
Industria manufacturera	3,56%	3,29%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1,88%	1,87%
Suministro de agua, cloacas, gestión de residuos y recuperación de materiales y saneamiento público	4,88%	4,15%
Construcción	5,12%	4,71%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	2,59%	2,50%
Servicio de transporte y almacenamiento	3,62%	3,21%
Servicios de alojamiento y servicios de comida	3,26%	3,01%
Información y comunicaciones	1,10%	1,09%
Intermediación financiera y servicios de seguros	0,78%	0,78%
Servicios inmobiliarios	3,46%	3,41%
Servicios profesionales, científicos y técnicos	1,66%	1,66%
Actividades administrativas y servicios de apoyo	3,31%	3,12%
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	1,87%	1,53%
Enseñanza	0,96%	0,96%
Salud humana y servicios sociales	2,13%	1,95%
Servicios artísticos, culturales, deportivos y de esparcimiento	2,61%	2,46%
Servicios de asociaciones y servicios personales	2,35%	2,27%
Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales	3,13%	3,15%
Sin dato	0,00%	0,00%
Total unidades productivas	2,61%	2,40%
Total casas particulares**	-	-
Total sistema	2,61%	2,40%

* Incluye suma fija por personas trabajadoras con destino al Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales (FFEP).

**La cuota pactada como porcentaje del salario no incluye a las personas trabajadoras en casas particulares dado que no se cuenta con información sobre el monto de los salarios.

El cálculo de cuota pactada y recaudada excluye a empresas y organismos autoasegurados.

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Gráfico 1.3: Cuota pactada y cuota recaudada como porcentaje de la masa salarial según sector de actividad. Total sistema. Enero de 2025

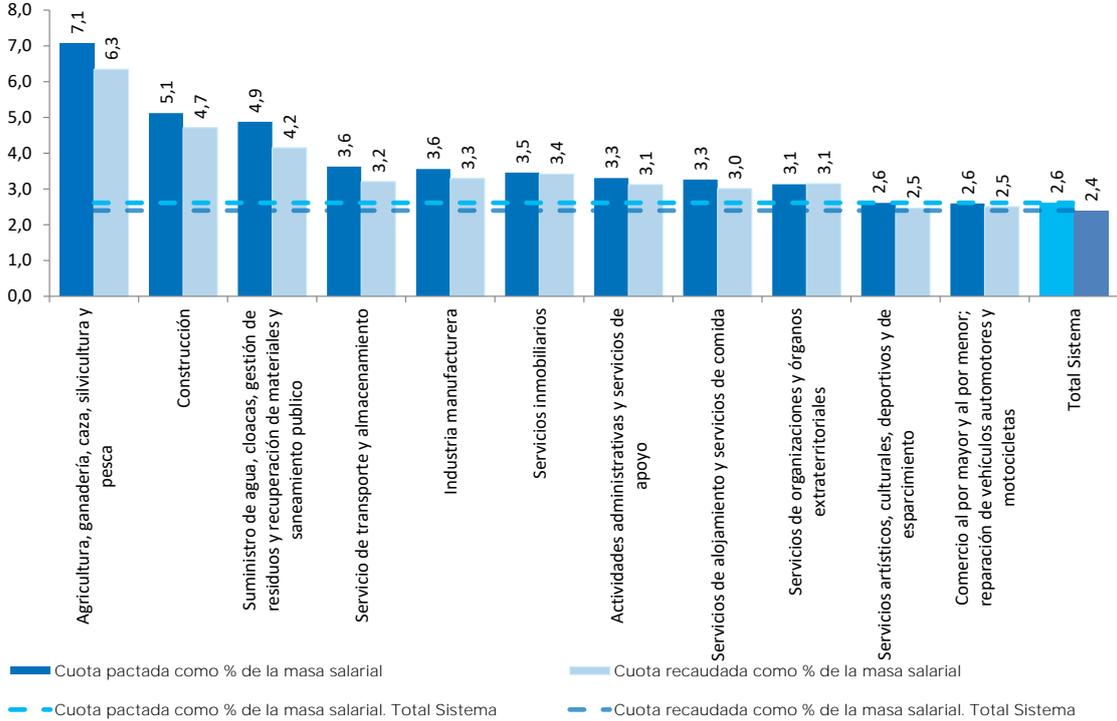
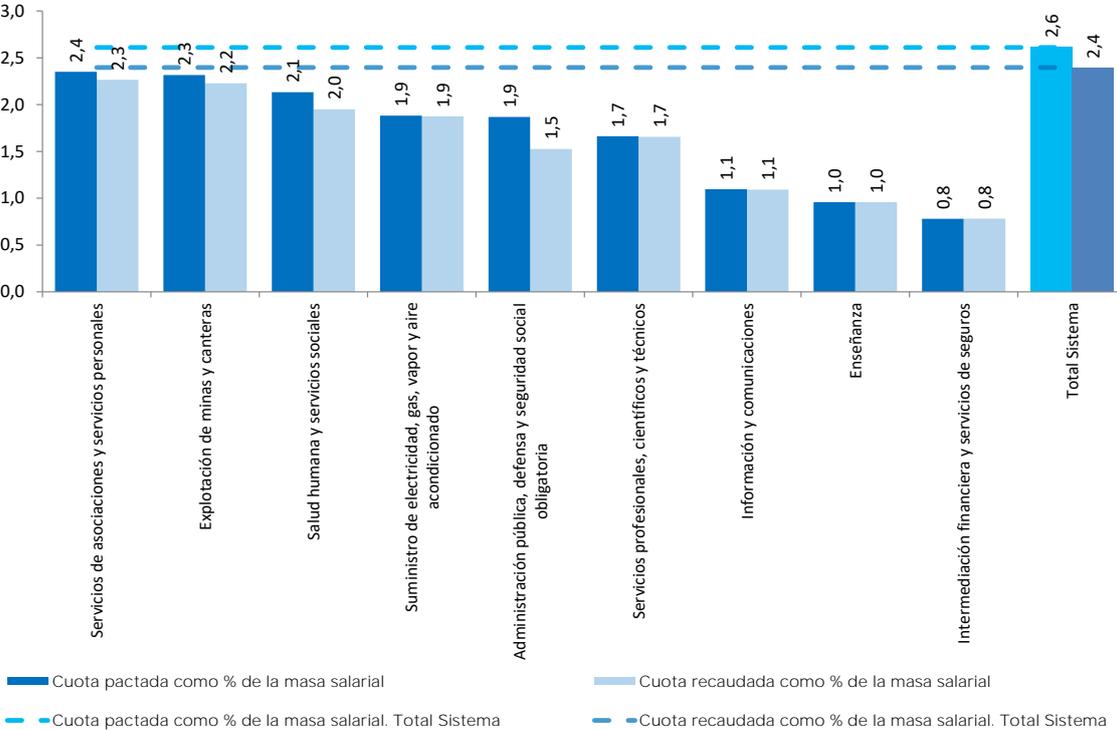


Gráfico 1.3: Cuota pactada y cuota recaudada como porcentaje de la masa salarial según sector de actividad. Total sistema. Enero de 2025 (Continuación)



Cuadro 1.4: Cuota pactada y cuota recaudada en pesos por persona trabajadora según sector de actividad. Total sistema. Enero de 2025

	Cuota pactada por persona trabajadora	Cuota recaudada por persona trabajadora
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	\$ 86.498,1	\$ 77.608,0
Explotación de minas y canteras	\$ 146.952,9	\$ 141.421,4
Industria manufacturera	\$ 91.247,7	\$ 84.435,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	\$ 81.146,4	\$ 80.770,5
Suministro de agua, cloacas, gestión de residuos y recuperación de materiales y saneamiento público	\$ 109.103,1	\$ 92.811,4
Construcción	\$ 84.126,8	\$ 77.424,0
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	\$ 46.313,9	\$ 44.707,7
Servicio de transporte y almacenamiento	\$ 83.672,2	\$ 74.059,2
Servicios de alojamiento y servicios de comida	\$ 38.890,7	\$ 35.900,1
Información y comunicaciones	\$ 34.629,6	\$ 34.466,1
Intermediación financiera y servicios de seguros	\$ 31.464,6	\$ 31.582,9
Servicios inmobiliarios	\$ 56.023,9	\$ 55.333,9
Servicios profesionales, científicos y técnicos	\$ 41.051,7	\$ 40.903,1
Actividades administrativas y servicios de apoyo	\$ 41.572,2	\$ 39.288,4
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	\$ 35.170,4	\$ 28.709,8
Enseñanza	\$ 12.166,4	\$ 12.175,8
Salud humana y servicios sociales	\$ 43.375,2	\$ 39.671,2
Servicios artísticos, culturales, deportivos y de esparcimiento	\$ 41.190,4	\$ 38.848,6
Servicios de asociaciones y servicios personales	\$ 45.676,3	\$ 44.043,5
Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales	\$ 57.557,6	\$ 57.908,6
Sin datos	\$ 0,0	\$ 0,0
Total unidades productivas	\$ 52.627,0	\$ 48.296,1
Total casas particulares**	\$ 8.047,7	\$ 8.293,9
Total sistema	\$ 49.785,9	\$ 46.217,0

* Incluye suma fija por persona trabajadora con destino al Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales (FFEP).

**La cuota pactada en pesos por persona trabajadora en casas particulares tiene como denominador a las personas trabajadoras con y sin pago de aporte en concepto de ley de Riesgos del Trabajo en el mes de referencia.

El cálculo de cuota pactada y recaudada excluye a empresas y organismos autoasegurados.

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Gráfico 1.4: Cuota pactada y cuota recaudada en pesos por persona trabajadora según sector de actividad. Total sistema. Enero de 2025

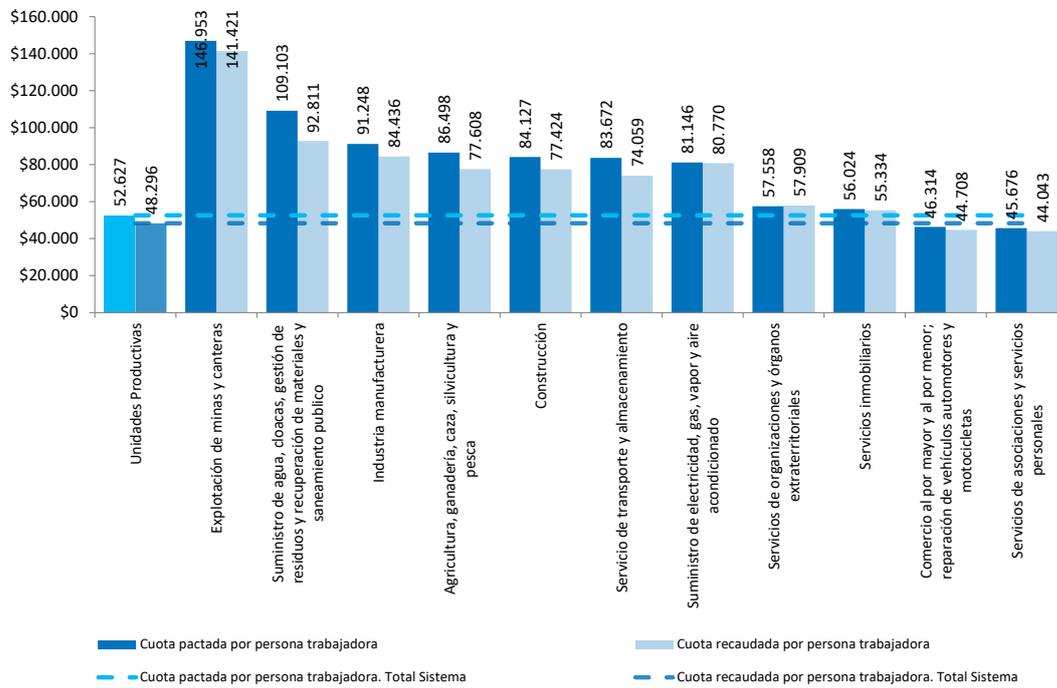
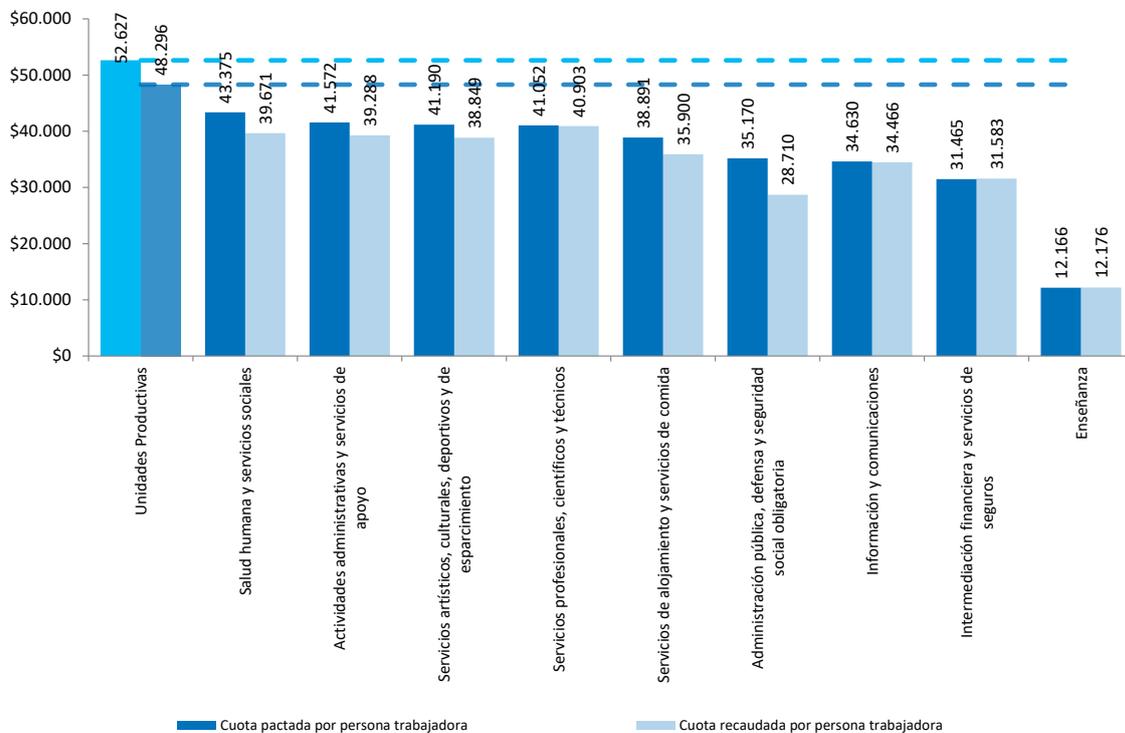


Gráfico 1.4: Cuota pactada y cuota recaudada en pesos por persona trabajadora según sector de actividad en pesos. Total sistema. Enero de 2025 (Continuación)



Cuadro 1.5: Cuotas en porcentaje de la masa salarial de los nuevos contratos dados de alta y de los contratos endosados y/o traspasados en el mes según sector de actividad. Total sistema. Enero de 2025

	Nuevas altas de afiliación		Endosos y/o traspasos		Total nuevas altas + endosos y/o traspasos	
	Cuota en % de la masa salarial	Cantidad de contratos	Cuota en % de la masa salarial	Cantidad de contratos	Cuota en % de la masa salarial	Cantidad de contratos
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	6,72%	110	5,74%	834	5,75%	944
Explotación de minas y canteras	4,72%	6	3,14%	35	3,15%	41
Industria manufacturera	7,79%	148	3,96%	1.566	3,98%	1.714
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0,00%	-	2,46%	11	2,46%	11
Suministro de agua, cloacas, gestión de residuos y recuperación de materiales y saneamiento público	9,23%	1	4,75%	38	4,75%	39
Construcción	10,15%	92	5,88%	720	5,92%	812
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	4,26%	745	2,42%	3.687	2,46%	4.432
Servicio de transporte y almacenamiento	4,55%	91	4,13%	798	4,13%	889
Servicios de alojamiento y servicios de comida	4,63%	229	3,22%	791	3,26%	1.020
Información y comunicaciones	1,71%	21	2,67%	235	2,66%	256
Intermediación financiera y servicios de seguros	1,47%	15	1,12%	152	1,12%	167
Servicios inmobiliarios	3,20%	58	3,38%	577	3,37%	635
Servicios profesionales, científicos y técnicos	3,72%	74	2,80%	604	2,82%	678
Actividades administrativas y servicios de apoyo	7,52%	54	4,32%	403	4,35%	457
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	4,56%	5	3,02%	41	3,07%	46
Enseñanza	1,19%	13	1,47%	160	1,47%	173
Salud humana y servicios sociales	2,99%	61	1,74%	456	1,74%	517
Servicios artísticos, culturales, deportivos y de esparcimiento	3,86%	31	2,53%	178	2,55%	209
Servicios de asociaciones y servicios personales	4,15%	177	2,01%	657	2,07%	834
Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales	-	0	-	0	-	0
Total unidades productivas	5,27%	1.931	3,47%	11.943	3,49%	13.874

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Cuadro 2.1: Personas trabajadoras cubiertas, parte empleadora asegurada y masa salarial según jurisdicción Total sistema. Enero de 2025

	Personas trabajadoras		Parte empleadora		Masa salarial	
	Valor	%	Valor	Valor	%	
Ciudad de Buenos Aires	2.125.317	22,0%	121.021	\$ 5.323.289.785.145	27,9%	
Buenos Aires	3.170.935	32,8%	165.740	\$ 5.969.823.665.533	31,3%	
Catamarca	58.194	0,6%	3.057	\$ 89.541.814.353	0,5%	
Córdoba	616.742	6,4%	49.945	\$ 1.106.702.454.471	5,8%	
Corrientes	168.184	1,7%	8.304	\$ 260.699.314.652	1,4%	
Chaco	105.159	1,1%	8.353	\$ 148.975.152.996	0,8%	
Chubut	169.052	1,7%	7.631	\$ 465.244.806.079	2,4%	
Entre Ríos	273.848	2,8%	16.793	\$ 465.234.556.419	2,4%	
Formosa	29.708	0,3%	2.365	\$ 46.881.656.427	0,2%	
Jujuy	73.387	0,8%	4.430	\$ 119.170.223.844	0,6%	
La Pampa	82.495	0,9%	6.362	\$ 149.133.901.678	0,8%	
La Rioja	33.764	0,3%	2.464	\$ 56.117.046.720	0,3%	
Mendoza	438.845	4,5%	21.018	\$ 616.131.352.248	3,2%	
Misiones	132.894	1,4%	9.140	\$ 195.716.095.196	1,0%	
Neuquén	227.088	2,3%	9.167	\$ 714.186.048.872	3,7%	
Río Negro	210.874	2,2%	9.724	\$ 362.720.785.601	1,9%	
Salta	253.030	2,6%	8.939	\$ 453.720.593.127	2,4%	
San Juan	159.679	1,7%	6.514	\$ 269.556.113.622	1,4%	
San Luis	115.462	1,2%	4.783	\$ 176.031.933.780	0,9%	
Santa Cruz	75.202	0,8%	3.955	\$ 243.242.003.153	1,3%	
Santa Fe	619.424	6,4%	49.287	\$ 1.147.739.239.601	6,0%	
Santiago del Estero	134.581	1,4%	5.169	\$ 134.845.774.024	0,7%	
Tierra del Fuego	71.782	0,7%	2.501	\$ 208.040.856.309	1,1%	
Tucumán	323.696	3,3%	10.457	\$ 371.676.531.095	1,9%	
Total unidades productivas	9.669.342	100%	499.371 *	\$ 19.094.421.704.944 *	100%	
Total casas particulares con aportes**	491.731	-	98.500	-	-	
Total casas particulares ***	610.534		508.768			
Total sistema	10.279.876	-	1.008.139	\$ 19.094.421.704.944 *	-	

* La cantidad de personas, empresas y organismos asegurados/afiliados del total sistema de este cuadro no es el resultado de la suma directa del total de la parte empleadora de las 23 provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dado que una persona, empresa u organismo asegurado (CUIT) puede tener establecimientos en más de una jurisdicción. Es por ello que en este cuadro el total de parte empleadora no equivale a la sumatoria de los subtotales jurisdiccionales.

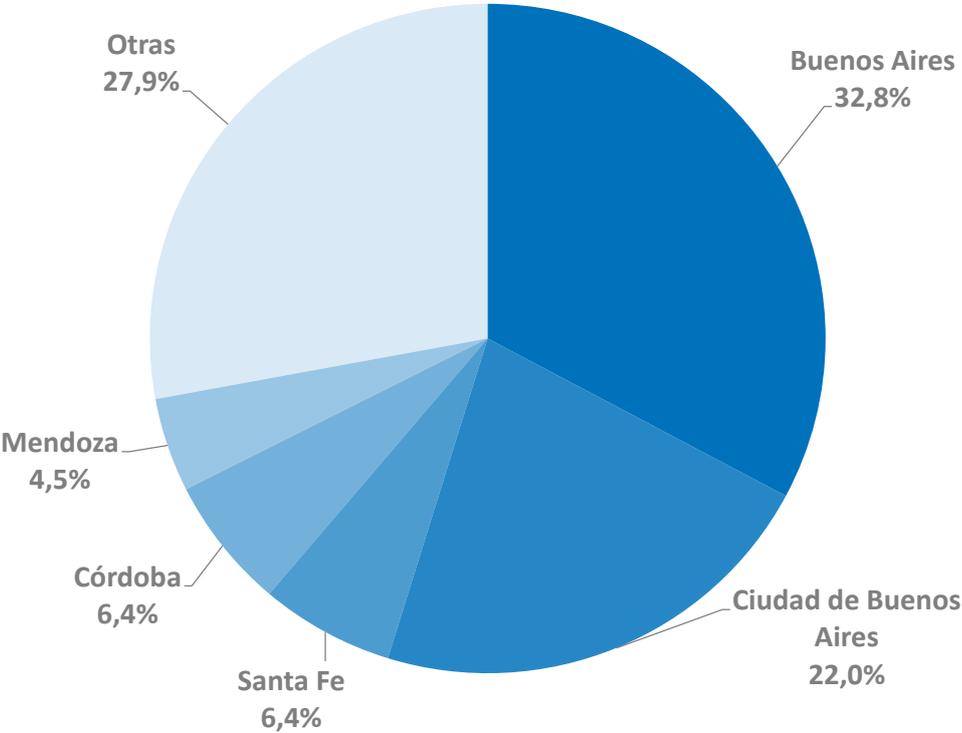
**Incluye personas trabajadoras y parte empleadora de casas particulares con contrato vigente y pago realizado en concepto de Ley de Riesgos del Trabajo en el mes de referencia.

***Incluye personas trabajadoras y parte empleadora de casas particulares con contrato vigente, con y sin pago realizado en concepto de Ley de Riesgos del Trabajo en el mes de referencia.

La masa salarial no incluye a las personas trabajadoras en casas particulares dado que no se cuenta con información sobre el monto de los salarios.

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Gráfico 2.1: Personas trabajadoras cubiertas según jurisdicción Total sistema. Enero de 2025



Cuadro 2.2: Cuota pactada según jurisdicción. Total sistema. Enero de 2025

	Cuota Pactada		Como % de la masa salarial	En \$ por persona trabajadora
	Valor	%		
Ciudad de Buenos Aires	\$ 99.985.439.542	21,2%	1,88%	\$ 47.105
Buenos Aires	\$ 142.037.286.567	30,1%	2,84%	\$ 55.603
Catamarca	\$ 2.373.009.458	0,5%	2,65%	\$ 40.778
Córdoba	\$ 34.432.483.071	7,3%	3,11%	\$ 55.830
Corrientes	\$ 7.317.503.924	1,6%	2,81%	\$ 43.509
Chaco	\$ 4.751.238.472	1,0%	3,19%	\$ 45.181
Chubut	\$ 15.495.459.201	3,3%	3,33%	\$ 91.661
Entre Ríos	\$ 14.766.451.210	3,1%	3,17%	\$ 53.922
Formosa	\$ 1.484.595.921	0,3%	3,17%	\$ 49.973
Jujuy	\$ 3.356.072.816	0,7%	2,82%	\$ 45.731
La Pampa	\$ 4.223.807.095	0,9%	2,83%	\$ 51.201
La Rioja	\$ 1.616.373.360	0,3%	2,88%	\$ 47.873
Mendoza	\$ 18.179.532.829	3,9%	2,95%	\$ 41.426
Misiones	\$ 6.638.626.114	1,4%	3,39%	\$ 49.954
Neuquén	\$ 16.923.082.420	3,6%	2,37%	\$ 74.525
Río Negro	\$ 10.030.354.289	2,1%	2,77%	\$ 47.566
Salta	\$ 11.829.655.470	2,5%	2,61%	\$ 46.752
San Juan	\$ 5.757.449.068	1,2%	2,14%	\$ 36.056
San Luis	\$ 4.663.361.011	1,0%	2,65%	\$ 40.389
Santa Cruz	\$ 7.514.140.671	1,6%	3,09%	\$ 99.919
Santa Fe	\$ 40.820.925.990	8,6%	3,56%	\$ 67.252
Santiago del Estero	\$ 2.783.952.642	0,6%	3,37%	\$ 42.087
Tierra del Fuego	\$ 4.610.595.769	1,0%	2,22%	\$ 64.231
Tucumán	\$ 10.435.530.897	2,2%	2,81%	\$ 32.239
Total unidades productivas	\$ 472.026.927.808 **	100,0%	2,61%	\$ 52.627
Total casas particulares ***	4.913.410.563	-	-	\$ 8.048
Total sistema	476.940.338.371	-	2,61%	\$ 49.786

* Incluye suma fija por persona trabajadora con destino al Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales (FFEP).

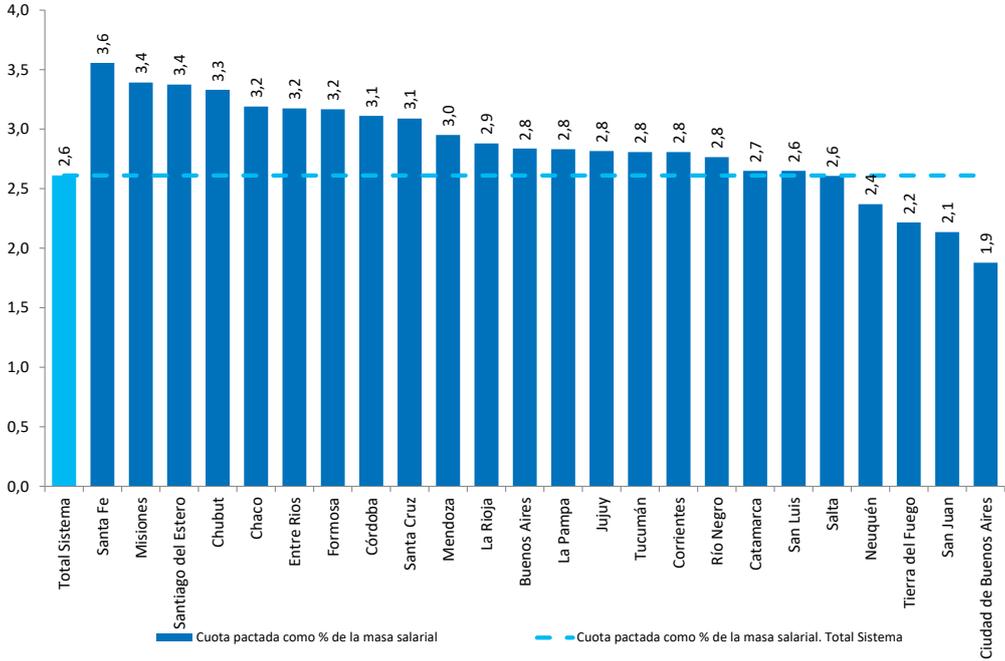
** El total de la cuota pactada del conjunto del sistema de este cuadro no es el resultado de la suma directa de los subtotales de las 23 provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Esto se debe a que, mientras que el conjunto de la información sobre cobertura y financiación surge de las declaraciones determinativas que la parte empleadora realizan a la ARCA, la discriminación por jurisdicción sólo se encuentra en las declaraciones nominativas realizadas al mismo organismo. A partir del año 2015 la diferencia entre los totales de ambas declaraciones es mínima. En este cuadro la diferencia en la cuota pactada es de \$01.

*** El cálculo de la cuota pactada considera la parte empleadora de casas particulares con contrato vigente, con y sin pago realizado en el mes de referencia en concepto de la Ley de Riesgos de Trabajo.

El cálculo de cuota pactada excluye a empresas y organismos autoasegurados.

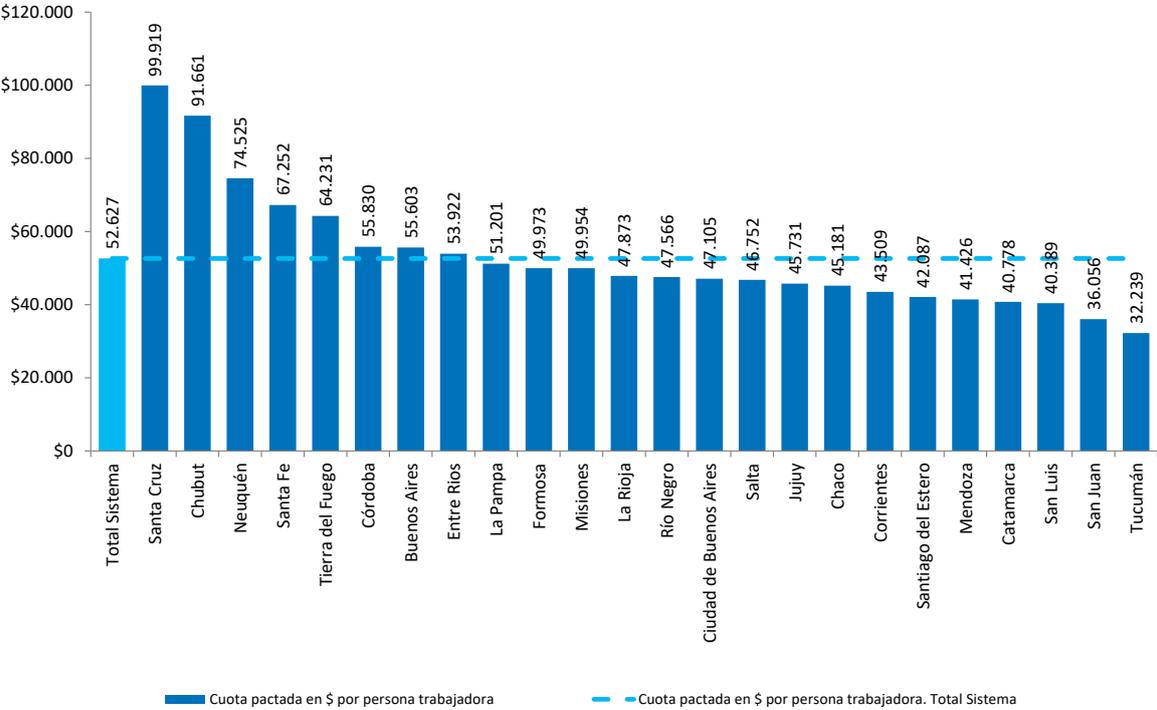
Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Gráfico 2.2: Cuota pactada como porcentaje de la masa salarial según jurisdicción. Total sistema. Enero de 2025



* Incluye suma fija por persona trabajadora con destino al Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales (FFEP).

Gráfico 2.3: Cuota pactada en pesos por persona trabajadora según jurisdicción. Total sistema. Enero de 2025



Cuadro 3.1: Personas trabajadoras cubiertas, parte empleadora asegurada y masa salarial según ART, mutuales y empresas y organismos autoasegurados. Total sistema. Enero de 2025

	Personas trabajadoras		Parte empleadora		Masa salarial	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%
ART						
ANDINA ART	233.099	2,4%	7.768	1,6%	\$ 425.732.729.672	2,2%
ASOCIART	1.014.550	10,5%	57.777	11,6%	\$ 1.784.470.219.623	9,3%
BERKLEY	101.025	1,0%	21.202	4,2%	\$ 177.414.562.857	0,9%
CAJA POPULAR	140.034	1,4%	149	0,0%	\$ 132.350.602.180	0,7%
EXPERTA ART	751.738	7,8%	50.984	10,2%	\$ 1.920.478.736.880	10,1%
FED. PATRONAL	670.060	6,9%	54.847	11,0%	\$ 1.200.351.743.737	6,3%
GALENO	680.181	7,0%	43.051	8,6%	\$ 1.320.624.794.104	6,9%
HORIZONTE	97.953	1,0%	435	0,1%	\$ 147.160.719.696	0,8%
INST. AUTARQ. E.R.	160.683	1,7%	3.228	0,6%	\$ 276.302.809.099	1,4%
LA HOLANDO	40.514	0,4%	5.142	1,0%	\$ 76.671.199.596	0,4%
LA SEGUNDA	528.887	5,5%	49.169	9,8%	\$ 1.057.911.134.758	5,5%
LATITUD SUR	31.344	0,3%	2.045	0,4%	\$ 35.054.972.441	0,2%
M. T. AUTOMOTOR	11.857	0,1%	8	0,0%	\$ 79.397.124.960	0,4%
MUTUAL PETROLEROS	18.971	0,2%	144	0,0%	\$ 88.237.178.285	0,5%
MUTUAL RURAL	6.564	0,1%	153	0,0%	\$ 12.048.734.055	0,1%
OMINT	131.868	1,4%	5.783	1,2%	\$ 260.643.586.327	1,4%
PARANA ART	302	0,0%	7	0,0%	\$ 863.180.013	0,0%
PREVENCION	1.709.472	17,7%	116.614	23,4%	\$ 3.411.542.573.736	17,9%
PROD. DE FRUTAS	20.197	0,2%	100	0,0%	\$ 37.544.040.401	0,2%
PROVINCIA	2.028.347	21,0%	52.341	10,5%	\$ 4.118.154.056.670	21,6%
RECONQUISTA	22.109	0,2%	2.534	0,5%	\$ 36.700.574.107	0,2%
SWISS MEDICAL	555.356	5,7%	24.795	5,0%	\$ 1.442.987.079.352	7,6%
VICTORIA	14.181	0,1%	1.049	0,2%	\$ 36.406.869.005	0,2%
EMPRESAS Y ORGANISMOS AUTOASEGURADOS						
COOP. PORT. SAN MARTIN	959	0,0%	1	0,0%	\$ 0	0,0%
EXXONMOBIL	2.716	0,0%	1	0,0%	\$ 0	0,0%
GOB PCIA. BS. AS.	616.462	6,4%	42	0,0%	\$ 963.017.570.349	5,0%
M. ROSARIO	11.476	0,1%	1	0,0%	\$ 0	0,0%
S. ESTERO	68.437	0,7%	1	0,0%	\$ 52.354.913.039	0,3%
Total unidades productivas	9.669.342	100%	499.371	100%	\$ 19.094.421.704.944	100%
Total casas particulares con aportes*	491.731	-	98.500	-	-	-
Total casas particulares **	610.534		508.768			
Total sistema	10.279.876	-	1.008.139	-	\$ 19.094.421.704.944	-

*Incluye personas trabajadoras y parte empleadora de casas particulares con contrato vigente y pago realizado en concepto de Ley de Riesgos del Trabajo en el mes de referencia.

**Incluye personas trabajadoras y parte empleadora de casas particulares con contrato vigente, con y sin pago realizado en concepto de Ley de Riesgos del Trabajo en el mes de referencia.

***EXXONMOBIL y COOP. PORT. SAN MARTIN no declaran masa salarial en el mes de referencia.

La masa salarial no incluye a las personas trabajadoras en casas particulares dado que no se cuenta con información sobre el monto de los salarios.

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Gráfico 3.1: Personas trabajadoras cubiertas según ART, mutuales y empresas y organismos autoasegurados. Total sistema. Enero de 2025

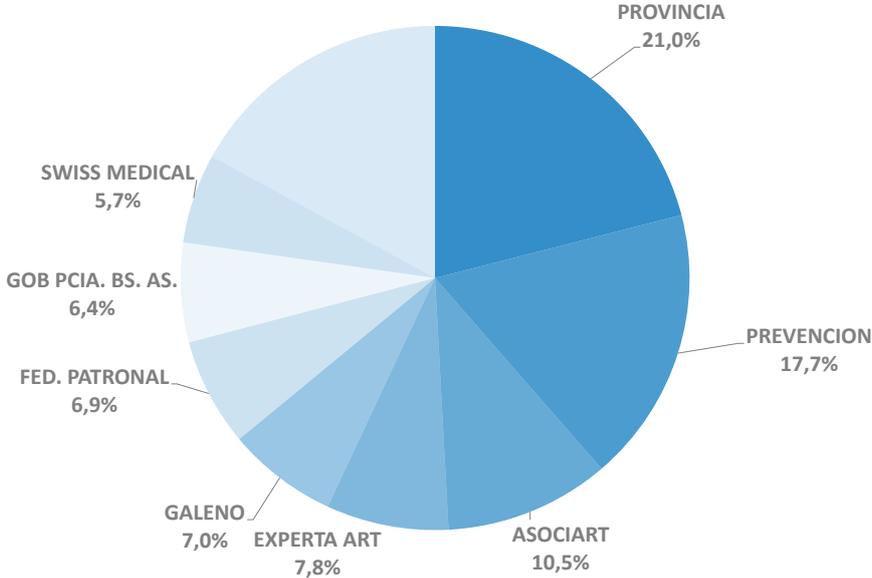
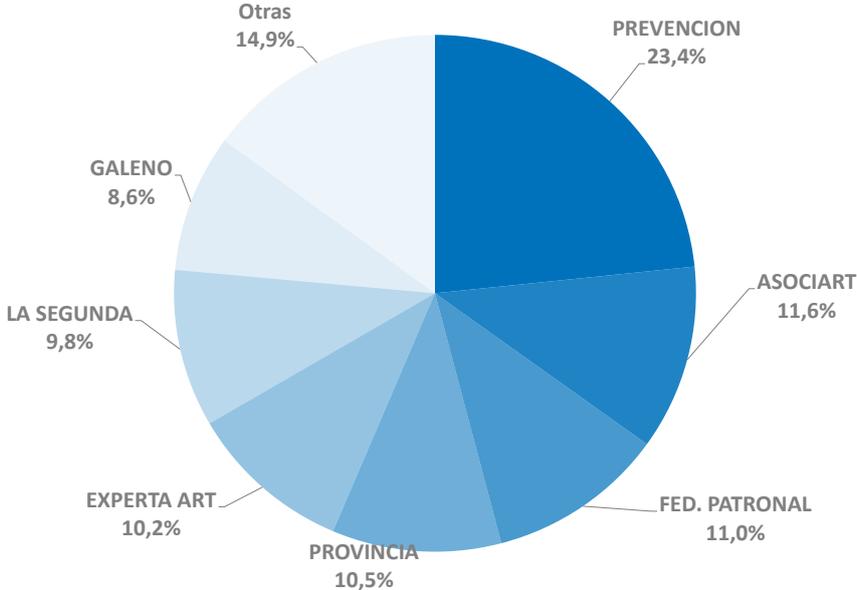


Gráfico 3.2: Parte empleadora asegurada según ART, mutuales y empresas y organismos autoasegurados. Total sistema. Enero de 2025



Cuadro 3.2: Cuota pactada* y cuota recaudada según ART y mutuales. Total sistema. Enero de 2025

	Cuota pactada		Cuota recaudada		Morosidad
	Valor	%	Valor	%	
ANDINA ART	\$ 10.814.909.032	2,3%	\$ 10.567.349.282	2,4%	2,3%
ASOCIART	\$ 44.422.804.810	9,4%	\$ 42.365.711.632	9,8%	4,6%
BERKLEY	\$ 5.768.671.608	1,2%	\$ 5.660.172.923	1,3%	1,9%
CAJA POPULAR	\$ 4.143.410.454	0,9%	\$ 36.991.244	0,0%	99,1%
EXPERTA ART	\$ 50.488.899.205	10,7%	\$ 48.826.365.578	11,3%	3,3%
FED. PATRONAL	\$ 30.551.167.355	6,5%	\$ 28.788.311.399	6,6%	5,8%
GALENO	\$ 31.780.798.764	6,7%	\$ 28.812.547.087	6,7%	9,3%
HORIZONTE	\$ 3.778.070.981	0,8%	\$ 5.119.577.822	1,2%	-35,5%
INST. AUTARQ. E.R.	\$ 7.569.745.745	1,6%	\$ 7.569.863.472	1,7%	0,0%
LA HOLANDO	\$ 1.713.755.957	0,4%	\$ 1.681.214.637	0,4%	1,9%
LA SEGUNDA	\$ 41.575.430.785	8,8%	\$ 37.303.700.537	8,6%	10,3%
LATITUD SUR	\$ 1.317.541.647	0,3%	\$ 743.946.066	0,2%	43,5%
M. T. AUTOMOTOR	\$ 2.424.154.232	0,5%	\$ 2.424.260.122	0,6%	0,0%
MUTUAL PETROLEROS	\$ 1.762.383.763	0,4%	\$ 1.748.940.195	0,4%	0,8%
MUTUAL RURAL	\$ 317.614.561	0,1%	\$ 312.832.352	0,1%	1,5%
OMINT	\$ 6.833.601.618	1,4%	\$ 6.638.047.641	1,5%	2,9%
PARANA ART	\$ 5.489.584	0,0%	\$ 5.781.903	0,0%	-5,3%
PREVENCION	\$ 105.152.901.704	22,3%	\$ 95.085.560.625	22,0%	9,6%
PROD. DE FRUTAS	\$ 710.646.432	0,2%	\$ 190.375.494	0,0%	73,2%
PROVINCIA	\$ 87.776.040.883	18,6%	\$ 81.613.721.306	18,8%	7,0%
RECONQUISTA	\$ 1.122.580.523	0,2%	\$ 1.024.418.018	0,2%	8,7%
SWISS MEDICAL	\$ 31.366.845.525	6,6%	\$ 26.065.035.938	6,0%	16,9%
VICTORIA	\$ 629.462.641	0,1%	\$ 597.190.303	0,1%	5,1%
Total unidades productivas	\$ 472.026.927.808	100,0%	\$ 433.181.915.575	100%	8,2%
Total casas particulares**	\$ 4.913.410.563	-	\$ 4.078.364.197	-	17,0%
Total sistema	\$ 476.940.338.371	-	\$ 437.260.279.772	-	8,3%

* Incluye suma fija por persona trabajadora con destino al Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales (FFEP).

** El cálculo de la cuota pactada considera la parte empleadora de casas particulares con contrato vigente, con y sin pago realizado en el mes de referencia en concepto de la Ley de Riesgos de Trabajo.

El cálculo de cuota pactada y recaudada excluye a empresas y organismos autoasegurados.

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Cuadro 3.3: Cuota pactada y cuota recaudada como porcentaje de la masa salarial según ART y mutuales. Total sistema. Enero de 2025

	Cuota pactada* como % de la masa salarial	Cuota recaudada como % de la masa salarial
ANDINA ART	2,54%	2,48%
ASOCIART	2,49%	2,37%
BERKLEY	3,25%	3,19%
CAJA POPULAR	3,13%	0,03%
EXPERTA ART	2,63%	2,54%
FED. PATRONAL	2,55%	2,40%
GALENO	2,41%	2,18%
HORIZONTE	2,57%	3,48%
INST. AUTARQ. E.R.	2,74%	2,74%
LA HOLANDO	2,24%	2,19%
LA SEGUNDA	3,93%	3,53%
LATITUD SUR	3,76%	2,12%
M. T. AUTOMOTOR	3,05%	3,05%
MUTUAL PETROLEROS	2,00%	1,98%
MUTUAL RURAL	2,64%	2,60%
OMINT	2,62%	2,55%
PARANA ART	0,64%	0,67%
PREVENCION	3,08%	2,79%
PROD. DE FRUTAS	1,89%	0,51%
PROVINCIA	2,13%	1,98%
RECONQUISTA	3,06%	2,79%
SWISS MEDICAL	2,17%	1,81%
VICTORIA	1,73%	1,64%
Total unidades productivas	2,61%	2,40%
Total casas particulares**	-	-
Total sistema	2,61%	2,40%

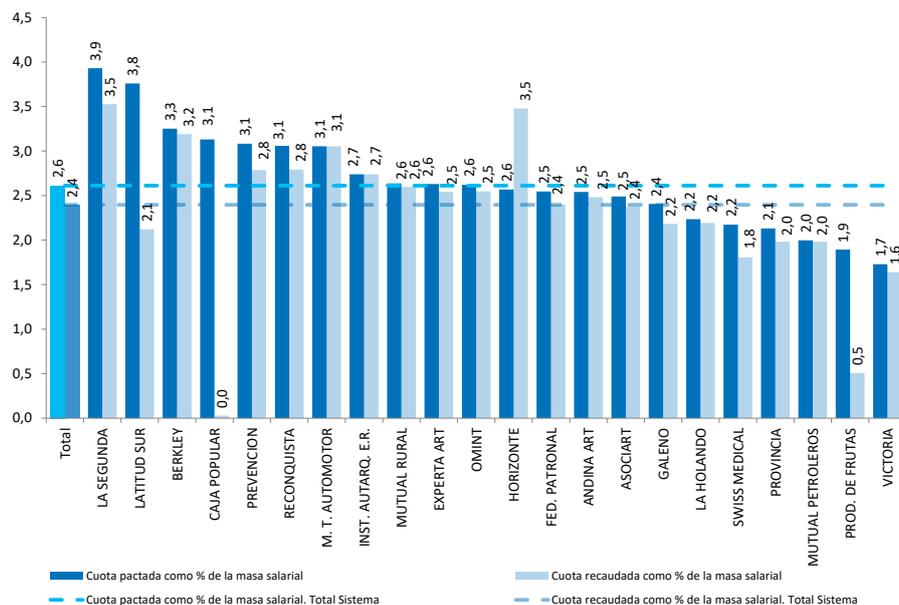
* Incluye suma fija por persona trabajadora con destino al Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales (FFEP).

**La cuota pactada como porcentaje del salario no incluye a las personas trabajadoras en casas particulares dado que no se cuenta con información sobre el monto de los salarios.

El cálculo de cuota pactada y recaudada excluye a empresas y organismos autoasegurados.

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Gráfico 3.3: Cuota pactada y cuota recaudada como porcentaje de la masa salarial según ART y mutuales. Total sistema. Enero de 2025



Cuadro 3.4: Cuota pactada y cuota recaudada en pesos por personas trabajadoras según ART y mutuales. Total sistema. Enero de 2025

	Cuota pactada* por persona trabajadora	Cuota recaudada por persona trabajadora
ANDINA ART	\$ 46.396,2	\$ 45.334,2
ASOCIART	\$ 43.785,7	\$ 41.758,1
BERKLEY	\$ 57.101,4	\$ 56.027,4
CAJA POPULAR	\$ 29.588,6	\$ 264,2
EXPERTA ART	\$ 67.162,9	\$ 64.951,3
FED. PATRONAL	\$ 45.594,7	\$ 42.963,8
GALENO	\$ 46.724,0	\$ 42.360,1
HORIZONTE	\$ 38.570,2	\$ 52.265,7
INST. AUTARQ. E.R.	\$ 47.109,8	\$ 47.110,5
LA HOLANDO	\$ 42.300,3	\$ 41.497,1
LA SEGUNDA	\$ 78.609,3	\$ 70.532,5
LATITUD SUR	\$ 42.034,9	\$ 23.734,9
M. T. AUTOMOTOR	\$ 204.449,2	\$ 204.458,1
MUTUAL PETROLEROS	\$ 92.898,8	\$ 92.190,2
MUTUAL RURAL	\$ 48.387,3	\$ 47.658,8
OMINT	\$ 51.821,5	\$ 50.338,6
PARANA ART	\$ 18.177,4	\$ 19.145,4
PREVENCION	\$ 61.511,9	\$ 55.622,8
PROD. DE FRUTAS	\$ 35.185,7	\$ 9.425,9
PROVINCIA	\$ 43.274,7	\$ 40.236,6
RECONQUISTA	\$ 50.774,8	\$ 46.334,9
SWISS MEDICAL	\$ 56.480,6	\$ 46.933,9
VICTORIA	\$ 44.387,7	\$ 42.112,0
Total unidades productivas	\$ 52.627,0	\$ 48.296,1
Total casas particulares**	\$ 8.047,7	\$ 8.293,9
Total sistema	\$ 49.785,9	\$ 46.217,0

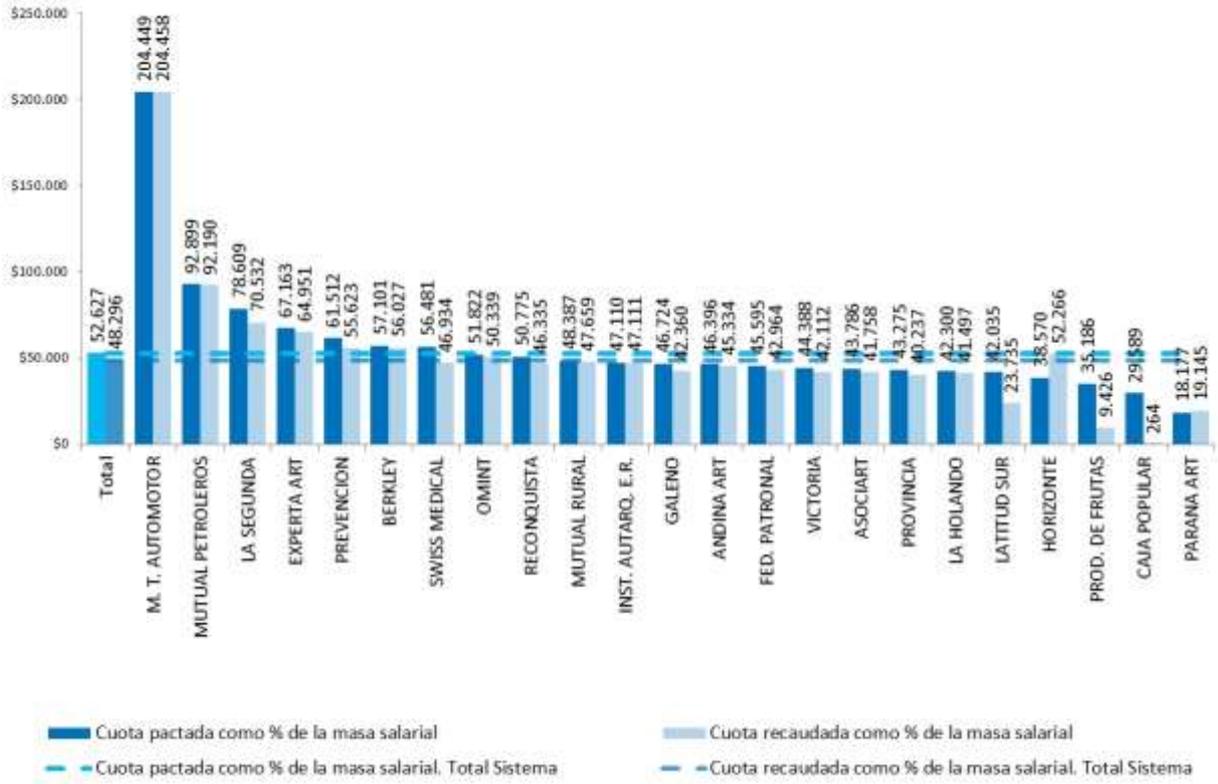
* Incluye suma fija por persona trabajadora con destino al Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales (FFEP).

**La cuota pactada en pesos por persona trabajadora en casas particulares tiene como denominador a las personas trabajadoras con y sin pago de aporte en concepto de ley de Riesgos del Trabajo en el mes de referencia

El cálculo de cuota pactada y recaudada excluye a empresas y organismos autoasegurados.

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Gráfico 3.4: Cuota pactada y cuota recaudada en pesos por persona trabajadora según ART y mutuales. Total sistema. Enero de 2025



Cuadro 4.1: Personas trabajadoras cubiertas, parte empleadora asegurada y masa salarial según tamaño de la nómina. Total sistema. Enero de 2025

	Personas trabajadoras		Parte empleadora		Masa salarial	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%
1 trab.	172.674	1,8%	172.674	34,6%	\$ 193.665.512.444	1,0%
2 - 5 trab.	538.497	5,6%	181.856	36,4%	\$ 666.071.795.071	3,5%
6 - 10 trab.	439.417	4,5%	57.923	11,6%	\$ 617.887.817.358	3,2%
11 - 25 trab.	750.564	7,8%	46.651	9,3%	\$ 1.164.422.548.942	6,1%
26 - 50 trab.	676.105	7,0%	19.048	3,8%	\$ 1.147.153.202.710	6,0%
51 - 100 trab.	751.686	7,8%	10.705	2,1%	\$ 1.341.000.378.779	7,0%
101 - 500 trab.	1.708.519	17,7%	8.765	1,8%	\$ 3.659.287.939.919	19,2%
501 - 1500 trab.	1.010.529	10,5%	1.242	,2%	\$ 2.550.117.755.484	13,4%
1501 trab. y más	3.621.351	37,5%	507	,1%	\$ 7.754.814.754.238	40,6%
Total unidades productivas	9.669.342	100%	499.371	100%	\$ 19.094.421.704.944	100%
Total casas particulares con aportes*	491.731	-	98.500	-	-	-
Total casas particulares **	610.534		508.768			
Total sistema	10.279.876	-	1.008.139	-	\$ 19.094.421.704.944	-

*Incluye personas trabajadoras aseguradas y parte empleadora afiliada de casas particulares con contrato vigente y pago realizado en concepto de Ley de Riesgos del Trabajo en el mes de referencia.

**Incluye personas trabajadoras afiliadas y parte empleadora afiliada de casas particulares con contrato vigente, con y sin pago realizado en concepto de Ley de Riesgos del Trabajo en el mes de referencia.

La masa salarial no incluye a las personas trabajadoras en casas particulares dado que no se cuenta con información sobre el monto de los salarios.

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Gráfico 4.1: Personas trabajadoras cubiertas según tamaño de la nómina. Total sistema. Enero de 2025

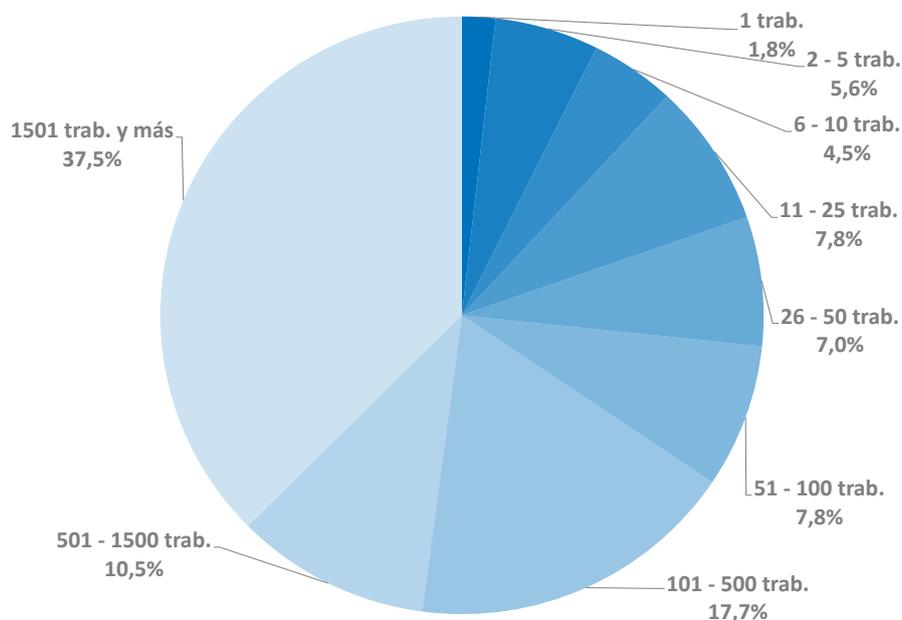
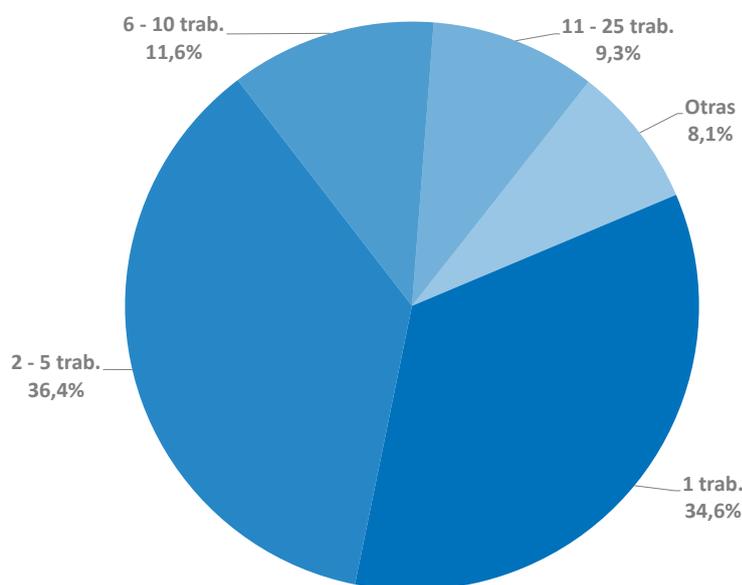


Gráfico 4.2: Parte empleadora asegurada según tamaño de la nómina. Total sistema. Enero de 2025



Cuadro N° 4.2: Cuota pactada y cuota recaudada según tamaño de la nómina. Total sistema. Enero de 2025

	Cuota pactada*		Cuota recaudada		Morosidad
	Valor	%	Valor	%	
0 trab.	\$ 0	0,0%	\$ 343.179.573	0,1%	-
1 trab.	\$ 9.968.000.459	2,1%	\$ 9.432.339.794	2,2%	5,4%
2 - 5 trab.	\$ 32.969.447.965	7,0%	\$ 30.945.036.228	7,1%	6,1%
6 - 10 trab.	\$ 27.700.705.180	5,9%	\$ 25.989.896.154	6,0%	6,2%
11 - 25 trab.	\$ 43.994.853.136	9,3%	\$ 41.324.891.357	9,5%	6,1%
26 - 50 trab.	\$ 35.081.488.954	7,4%	\$ 32.860.677.706	7,6%	6,3%
51 - 100 trab.	\$ 36.587.837.413	7,8%	\$ 34.437.516.744	7,9%	5,9%
101 - 500 trab.	\$ 100.287.906.410	21,2%	\$ 92.916.333.287	21,4%	7,4%
501 - 1500 trab.	\$ 62.994.329.177	13,3%	\$ 61.646.577.718	14,2%	2,1%
1501 trab. y más	\$ 122.442.359.114	25,9%	\$ 103.285.467.013	23,8%	15,6%
Total unidades productivas	\$ 472.026.927.808	100%	\$ 433.181.915.575	100%	8,2%
Total casas particulares**	\$ 4.913.410.563	-	\$ 4.078.364.197	-	17,0%
Total sistema	\$ 476.940.338.371	-	\$ 437.260.279.772	-	8,3%

* Incluye suma fija por personas trabajadoras con destino al Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales (FFEP).

** El cálculo de la cuota pactada considera la parte empleadora de casas particulares con contrato vigente, con y sin pago realizado en el mes de referencia en concepto de la Ley de Riesgos de Trabajo.

El cálculo de cuota pactada y recaudada excluye a empresas y organismos autoasegurados.

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Cuadro 4.3: Cuota pactada y cuota recaudada como porcentaje de la masa salarial según tamaño de la nómina. Total sistema. Enero de 2025

	Cuota pactada* como % de la masa salarial	Cuota recaudada como % de la masa salarial
1 trab.	5,15%	4,87%
2 - 5 trab.	4,95%	4,65%
6 - 10 trab.	4,48%	4,21%
11 - 25 trab.	3,78%	3,55%
26 - 50 trab.	3,06%	2,86%
51 - 100 trab.	2,73%	2,57%
101 - 500 trab.	2,74%	2,54%
501 - 1500 trab.	2,47%	2,42%
1501 trab. y más	1,82%	1,53%
Total unidades productivas	2,61%	2,40%
Total casas particulares**	-	-
Total sistema	2,61%	2,40%

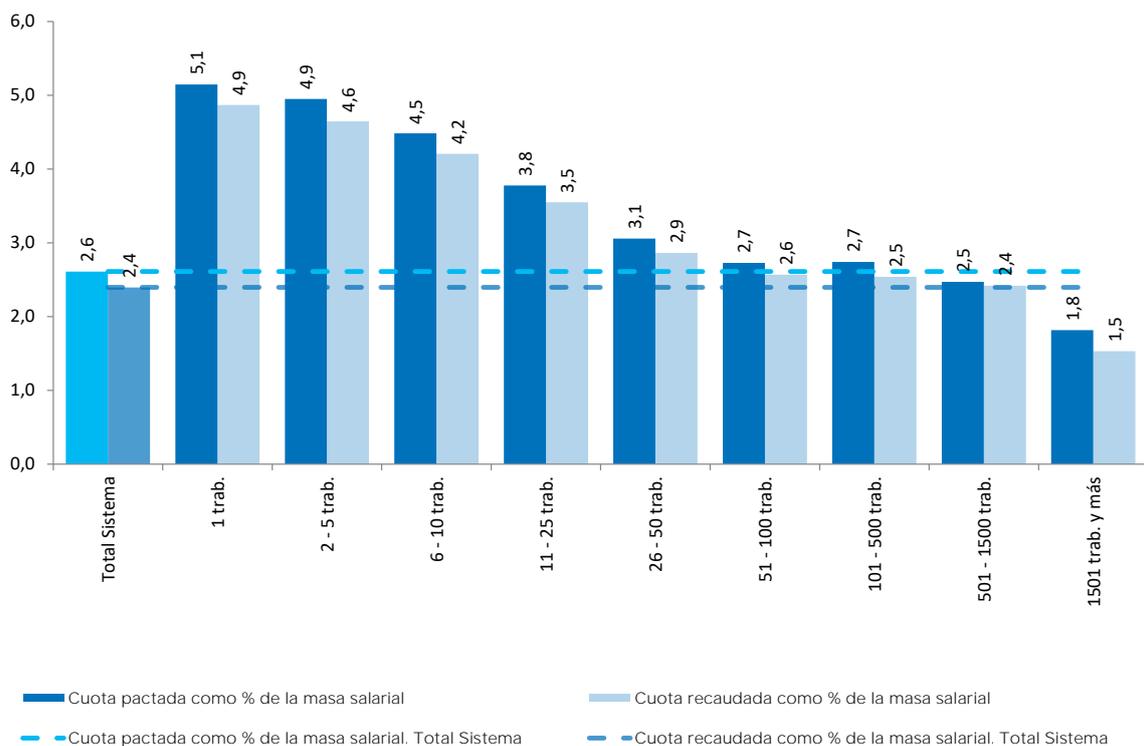
* Incluye suma fija por persona trabajadora con destino al Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales (FFEP).

**La cuota pactada como porcentaje del salario no incluye a las personas trabajadoras en casas particulares dado que no se cuenta con información sobre el monto de los salarios.

El cálculo de cuota pactada y recaudada excluye a empresas y organismos autoasegurados.

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Gráfico 4.3: Cuota pactada y cuota recaudada como porcentaje de la masa salarial según tamaño de la nómina. Total sistema. Enero de 2025



Cuadro 4.4: Cuota pactada y cuota recaudada en pesos por persona trabajadora según tamaño de la nómina. Total sistema. Enero de 2025

	Cuota pactada* por persona trabajadora	Cuota recaudada por persona trabajadora
1 trab.	\$ 57.727,3	\$ 54.625,1
2 - 5 trab.	\$ 61.224,9	\$ 57.465,6
6 - 10 trab.	\$ 63.039,7	\$ 59.146,3
11 - 25 trab.	\$ 58.615,7	\$ 55.058,5
26 - 50 trab.	\$ 51.887,6	\$ 48.602,9
51 - 100 trab.	\$ 48.679,7	\$ 45.818,7
101 - 500 trab.	\$ 58.776,7	\$ 54.456,4
501 - 1500 trab.	\$ 63.382,2	\$ 62.026,2
1501 trab. y más	\$ 41.642,8	\$ 35.127,6
Total unidades productivas	\$ 52.627,0	\$ 48.296,1
Total casas particulares**	\$ 8.047,7	\$ 8.293,9
Total sistema	\$ 49.785,9	\$ 46.217,0

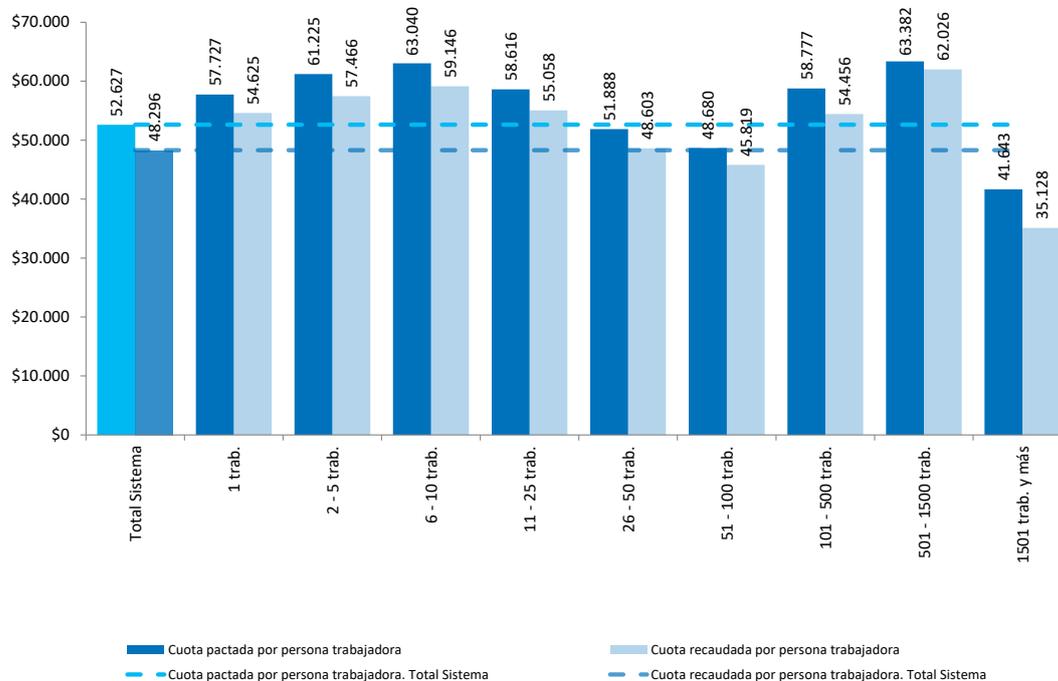
* Incluye suma fija por persona trabajadora con destino al Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales (FFEP).

**La cuota pactada en pesos por persona trabajadora en casas particulares tiene como denominador a las personas trabajadoras con y sin pago de aporte en concepto de ley de Riesgos del Trabajo en el mes de referencia.

El cálculo de cuota pactada y recaudada excluye a empresas y organismos autoasegurados.

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Gráfico 4.4: Cuota pactada y cuota recaudada en pesos por persona trabajadora según tamaño de la nómina. Total sistema. Enero de 2025



Cuadro 5.1: Juicios según mes de notificación de la ART, mutual y empresa y organismos autoasegurados. Total sistema. Enero de 2023 a enero de 2025

	Cantidad de juicios	Variación interanual (%)	Juicios acumulados
2023	115.798		
Enero	408	130,5%	408
Febrero	11.448	58,2%	11.856
Marzo	14.030	78,3%	25.886
Abril	11.170	59,7%	37.056
Mayo	11.271	47,9%	48.327
Junio	10.318	43,5%	58.645
Julio	5.945	23,9%	64.590
Agosto	12.037	14,8%	76.627
Septiembre	10.540	-11,5%	87.167
Octubre	9.866	1,4%	97.033
Noviembre	9.664	-5,2%	106.697
Diciembre	9.101	5,9%	115.798
2024	122.284		
Enero	147	-64,0%	147
Febrero	12.890	12,6%	13.037
Marzo	11.662	-16,9%	24.699
Abril	11.875	6,3%	36.574
Mayo	12.086	7,2%	48.660
Junio	9.703	-6,0%	58.363
Julio	7.502	26,2%	65.865
Agosto	13.532	12,4%	79.397
Septiembre	11.724	11,2%	91.121
Octubre	11.596	17,5%	102.717
Noviembre	10.473	8,4%	113.190
Diciembre	9.094	-0,1%	122.284
2025	116		
Enero	116	-21,1%	116

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Cuadro 5.2: Juicios según ART, mutuales y empresas y organismos autoasegurados*. Total sistema. Enero de 2023, 2024 Y 2025

	2023	2024	2025
ART			
ANDINA ART	-	-	4
ASOCIART	15	4	5
BERKLEY ART	1	1	1
CAJA POPULAR	1	-	-
EXPERTA.	7	14	10
FED. PATRONAL	15	35	26
GALENO	6	14	13
HORIZONTE	1	1	-
INST. AUTARQ. E.R.	-	2	-
INTERACCIÓN	-	-	-
LA HOLANDO	-	-	1
LA SEGUNDA	5	9	7
LATITUD SUR	-	-	-
LIDERAR	-	-	-
M. T. AUTOMOTOR	-	-	-
MUTUAL PETROLEROS	-	-	-
MUTUAL RURAL	-	-	2
OMINT	311	2	-
PREVENCIÓN	12	28	16
PROD. DE FRUTAS	2	1	-
PROVINCIA	9	19	16
RECONQUISTA	-	-	1
SWISS MEDICAL	23	17	14
VICTORIA	-	-	-
EMPRESAS Y ORGANISMOS AUTOASEGURADOS **			
COOP. PORT. SAN MARTIN	-	-	-
EXXONMOBIL	-	-	-
GOB PCIA. BS. AS.	-	-	-
Municip. ROSARIO	-	-	-
SGO. DEL ESTERO	-	-	-
Total Juicios	408	147	116

* Se considera la denominación de las ART, a la fecha de lectura de los datos, independientemente de las fusiones y/o cesiones que pudieron ocurrir en el período de tiempo considerado.

** La Resolución SRT N°198/16 estableció la obligatoriedad a partir del 01 de enero del 2016, de la declaración de los procesos judiciales y conciliatorios en los que intervengan como demandados las personas, empresas y organismos autoasegurados.

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Cuadro 5.3: Juicios según jurisdicción de radicación. Total sistema. Enero de 2023, 2024 Y 2025

	2023	2024	2025
Ciudad de Buenos Aires	81	5	3
Buenos Aires	261	32	16
Catamarca	0	0	0
Córdoba	8	9	2
Corrientes	0	0	0
Chaco	0	1	0
Chubut	5	19	38
Entre Ríos	7	0	1
Formosa	2	0	0
Jujuy	8	0	4
La Pampa	-	-	-
La Rioja	-	-	-
Mendoza	10	7	2
Misiones	1	1	0
Neuquén	0	0	1
Río Negro	0	3	6
Salta	0	2	0
San Juan	0	2	0
San Luis	10	39	29
Santa Cruz	-	-	-
Santa Fe	14	16	13
Santiago del Estero	0	6	1
Tierra del Fuego	0	5	0
Tucumán	1	0	0
Sin datos	-	-	-
Total juicios	408	147	116

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Cuadro 5.4: Juicios según contingencia reclamada. Total sistema. Enero de 2023, 2024 Y 2025

	2023	2024	2025
Accidentes de trabajo	255	85	63
Enfermedad profesional	72	35	30
Enfermedad fuera del listado	-	-	-
Accidentes <i>in itinere</i>	81	27	23
Sin datos	-	-	-
Total Juicios	408	147	116

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Cuadro 5.5: Juicios según tipo de enfermedad reclamada. Total sistema. Enero de 2023, 2024 Y 2025

	2023	2024	2025
Afección cardíaca	1	-	1
Afección pulmonar (EPOC)	1	-	-
Afecciones visuales	-	-	-
Brucelosis	-	-	-
Enfermedades de columna	31	15	6
Enfermedades psíquicas	-	-	-
Hernia de disco	2	2	-
Hernia inguinal	3	-	-
Hipertensión arterial	-	-	-
Hipoacusia	9	3	4
Várices	-	1	2
Otras listadas	21	13	16
Otras no listadas	4	1	1
Sin datos	-	-	-
Total Juicios	72	35	30

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Cuadro 5.6: Juicios según objeto de reclamo. Total sistema. Enero de 2023, 2024 Y 2025

	2023	2024	2025
LRT - Prestación dineraria	404	145	114
LRT - Prestación en especie	-	2	1
LRT - Otros	2	-	-
CC - Art. 1072	-	-	-
CC - Responsabilidad civil parte empleadora	-	-	-
CC - Responsabilidad civil parte empleadora/ART	-	-	-
Otros	2	-	1
Sin datos	-	-	-
Total Juicios	408	147	116

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Cuadro 6.1: Lesiones con mayor morbi-mortalidad y secuelas incapacitantes (Resolución SRT N° 283/02 y sus modificatorias) por ART, mutuales y empresas y organismos autoasegurados. Total sistema. Enero de 2025

ART	Lesiones
ANDINA ART	77
ASOCIART	187
BERKLEY	21
CAJA POPULAR	11
EXPERTA ART	131
FED. PATRONAL	221
GALENO	96
HORIZONTE	6
INST. AUTARQ. E.R.	9
LA HOLANDO	8
LA SEGUNDA	155
LATITUD SUR	5
M. T. AUTOMOTOR	-
MUTUAL PETROLEROS	2
MUTUAL RURAL	3
OMINT	23
PREVENCION	393
PROD. DE FRUTAS	1
PROVINCIA	302
RECONQUISTA	3
SWISS MEDICAL	124
VICTORIA	2
EMPRESAS Y ORGANISMOS AUTOASEGURADOS	
COOP. PORT. SAN MARTIN	-
EXXONMOBIL	-
GOB PCIA. BS. AS.	57
M. ROSARIO	-
S. ESTERO	-
Total lesiones	1.839

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Cuadro 6.2: Lesiones con mayor morbi-mortalidad y secuelas incapacitantes (Resolución SRT N° 283/02 y sus modificatorias) por jurisdicción Total sistema. Enero de 2025

Jurisdicción	Lesiones
Ciudad de Buenos Aires	145
Buenos Aires	825
Catamarca	14
Córdoba	140
Corrientes	44
Chaco	26
Chubut	28
Entre Ríos	42
Formosa	10
Jujuy	10
La Pampa	8
La Rioja	9
Mendoza	98
Misiones	26
Neuquén	34
Río Negro	40
Salta	49
San Juan	31
San Luis	17
Santa Cruz	7
Santa Fe	170
Santiago del Estero	18
Tierra del Fuego	3
Tucumán	44
Sin datos	-
Total lesiones	1.839

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Cuadro 6.3: Lesiones con mayor morbi-mortalidad y secuelas incapacitantes (Resolución SRT N° 283/02 y sus modificatorias) por tipo de lesión. Total sistema. Enero de 2025

Tipo de lesión	Lesiones
Amputación de uno o más dedos y pies (con internación)	71
Amputación por encima de carpo o tarso, parcial o total	7
Aplastamiento torácico	11
Castración o emasculación traumática	1
Fractura de luxación de una o más vértebras (con internación)	55
Fractura de pelvis	27
Fractura expuesta, incluidas fracturas abiertas (con internación)	118
Fracturas cerradas de miembros inferiores o superiores	1.030
Herida abdominal transperitoneal con o sin perforación de víscera	3
Herida y/o traumatismo grave de mano con internación	256
Intoxicaciones agudas con alteración de parámetros vitales	2
Lesiones producidas por arma de fuego o arma blanca con internación	25
Muerte	41
Perforación o enucleamiento ocular	11
Politraumatismo grave (Cuando se presente más de una lesión)	91
Quemadura grave (Tipo AB + 20%; Tipo B + 10%)	25
Rotura/estallido de vísceras	4
Traumatismo de cráneo con pérdida de conocimiento (con TAC normal)	61
Total	1.839

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Cuadro 7.1: Personas trabajadoras por rango de edad según sexo. Total sistema. Enero de 2025

	Mujer	Varón	Total
16 a 19	34,0%	66,0%	100%
20 a 24	36,3%	63,7%	100%
25 a 29	39,6%	60,4%	100%
30 a 34	41,1%	58,9%	100%
35 a 39	42,1%	57,9%	100%
40 a 44	42,1%	57,9%	100%
45 a 49	42,9%	57,1%	100%
50 a 54	42,8%	57,2%	100%
55 a 59	41,2%	58,8%	100%
60 a 64	31,7%	68,3%	100%
65 y más	32,2%	67,8%	100%
Sin datos	63,2%	36,8%	100%
Total	40,7%	59,3%	100%

Total de personas trabajadoras en unidades productivas

9.669.342

*La apertura de información según género se calcula excluyendo un residuo de registros administrativos que alcanzan al 2% del total de casos, debido a que los datos provenientes de la parte empleadora no incluidos en el SUSS presentan inconsistencia de información sobre sexo y edad (incluye personas trabajadoras del sector público provincial y municipal que aportan a Cajas Previsionales no transferidas a la Nación)
La población trabajadora cuenta con 213 personas no binarias.

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Cuadro 7.2: Personas trabajadoras por actividad según sexo. Total sistema. Enero de 2025

	Mujer	Varón	Total
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	13,6%	86,4%	100,0%
Explotación de minas y canteras	15,1%	84,9%	100,0%
Industria manufacturera	19,8%	80,2%	100,0%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	18,4%	81,6%	100,0%
Suministro de agua, cloacas, gestión de residuos y recuperación de materiales y saneamiento público	19,8%	80,2%	100,0%
Construcción	8,2%	91,8%	100,0%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	36,4%	63,6%	100,0%
Servicio de transporte y almacenamiento	12,6%	87,4%	100,0%
Servicios de alojamiento y servicios de comida	48,8%	51,2%	100,0%
Información y comunicaciones	35,1%	64,9%	100,0%
Intermediación financiera y servicios de seguros	50,2%	49,8%	100,0%
Servicios inmobiliarios	37,2%	62,8%	100,0%
Servicios profesionales, científicos y técnicos	48,0%	52,0%	100,0%
Actividades administrativas y servicios de apoyo	36,3%	63,7%	100,0%
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	55,1%	44,9%	100,0%
Enseñanza	67,2%	32,8%	100,0%
Salud humana y servicios sociales	70,5%	29,5%	100,0%
Servicios artísticos, culturales, deportivos y de esparcimiento	39,4%	60,6%	100,0%
Servicios de asociaciones y servicios personales	50,5%	49,5%	100,0%
Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales	49,4%	50,6%	100,0%
Sin datos	-	-	-
Total	40,7%	59,3%	100,0%

Total de personas trabajadoras en unidades productivas

9.669.342

*La apertura de información según género se calcula excluyendo un residuo de registros administrativos que alcanzan al 2% del total de casos, debido a que los datos provenientes de la parte empleadora no incluidos en el SUSS presentan inconsistencia de información sobre sexo y edad (incluye personas trabajadoras del sector público provincial y municipal que aportan a Cajas Previsionales no transferidas a la Nación)
La población trabajadora cuenta con 213 personas no binarias.

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Cuadro 7.3: Salario bruto promedio por rango de edad según sexo. Total sistema. Enero de 2025

	Mujer	Varón	Total
16 a 19	\$ 693.442	\$ 841.262	\$ 790.315
20 a 24	\$ 1.046.644	\$ 1.241.982	\$ 1.170.246
25 a 29	\$ 1.387.607	\$ 1.605.792	\$ 1.518.945
30 a 34	\$ 1.621.725	\$ 1.928.429	\$ 1.802.518
35 a 39	\$ 1.802.674	\$ 2.263.155	\$ 2.070.566
40 a 44	\$ 1.945.206	\$ 2.496.057	\$ 2.265.478
45 a 49	\$ 2.067.960	\$ 2.640.262	\$ 2.395.894
50 a 54	\$ 2.202.412	\$ 2.764.505	\$ 2.525.454
55 a 59	\$ 2.266.933	\$ 2.795.847	\$ 2.579.445
60 a 64	\$ 2.311.297	\$ 2.825.544	\$ 2.663.760
65 y más	\$ 2.168.524	\$ 2.797.607	\$ 2.595.838
Total	\$ 1.829.321	\$ 2.255.184	\$ 2.082.465

*La apertura de información según género se calcula excluyendo un residuo de registros administrativos que alcanzan al 2% del total de casos, debido a que los datos provenientes de la parte empleadora no incluidos en el SUSD presentan inconsistencia de información sobre sexo y edad (incluye personas trabajadoras del sector público provincial y municipal que aportan a Cajas Previsionales no transferidas a la Nación)

La población trabajadora cuenta con 213 personas no binarias.

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Cuadro 7.4: Salario bruto promedio por actividad según sexo. Total sistema. Enero de 2025

	Mujer	Varón	Total
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	\$ 1.380.327	\$ 1.461.099	\$ 1.450.562
Explotación de minas y canteras	\$ 5.342.931	\$ 6.556.031	\$ 6.372.604
Industria manufacturera	\$ 2.323.656	\$ 2.681.441	\$ 2.610.934
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	\$ 3.617.016	\$ 4.564.733	\$ 4.391.671
Suministro de agua, cloacas, gestión de residuos y recuperación de materiales y saneamiento público	\$ 1.917.993	\$ 2.509.270	\$ 2.394.474
Construcción	\$ 2.063.196	\$ 1.651.954	\$ 1.686.247
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	\$ 1.630.968	\$ 1.917.098	\$ 1.812.845
Servicio de transporte y almacenamiento	\$ 2.209.127	\$ 2.378.528	\$ 2.357.117
Servicios de alojamiento y servicios de comida	\$ 1.149.693	\$ 1.317.850	\$ 1.235.767
Información y comunicaciones	\$ 2.728.452	\$ 3.437.761	\$ 3.188.859
Intermediación financiera y servicios de seguros	\$ 3.535.791	\$ 4.722.807	\$ 4.121.767
Servicios inmobiliarios	\$ 1.415.040	\$ 1.833.667	\$ 1.678.339
Servicios profesionales, científicos y técnicos	\$ 2.279.879	\$ 2.774.234	\$ 2.536.796
Actividades administrativas y servicios de apoyo	\$ 1.171.458	\$ 1.658.790	\$ 1.474.312
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	\$ 1.861.173	\$ 1.996.252	\$ 1.921.580
Enseñanza	\$ 1.302.171	\$ 1.422.926	\$ 1.341.721
Salud humana y servicios sociales	\$ 1.913.101	\$ 2.279.699	\$ 2.020.976
Servicios artísticos, culturales, deportivos y de esparcimiento	\$ 1.469.232	\$ 1.844.778	\$ 1.697.626
Servicios de asociaciones y servicios personales	\$ 1.780.327	\$ 2.223.875	\$ 1.999.783
Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales	\$ 1.837.969	\$ 2.035.403	\$ 1.937.676
Sin datos	-	-	-
Total	\$ 1.829.321	\$ 2.255.184	\$ 2.082.465

*La apertura de información según género se calcula excluyendo un residuo de registros administrativos que alcanzan al 2% del total de casos, debido a que los datos provenientes de la parte empleadora no incluidos en el SUSD presentan inconsistencia de información sobre sexo y edad (incluye personas trabajadoras del sector público provincial y municipal que aportan a Cajas Previsionales no transferidas a la Nación)

La población trabajadora cuenta con 213 personas no binarias.

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

2025

Boletín Estadístico Mensual sobre Cobertura y Financiación

➤ **Total Sistema**

Unidades Productivas

www.argentina.gob.ar/srt
ayuda@srt.gob.ar

Redes Sociales: **SRTArgentina**